

Copa Patagonia 2016

Rugby

Sede Club El Nacional

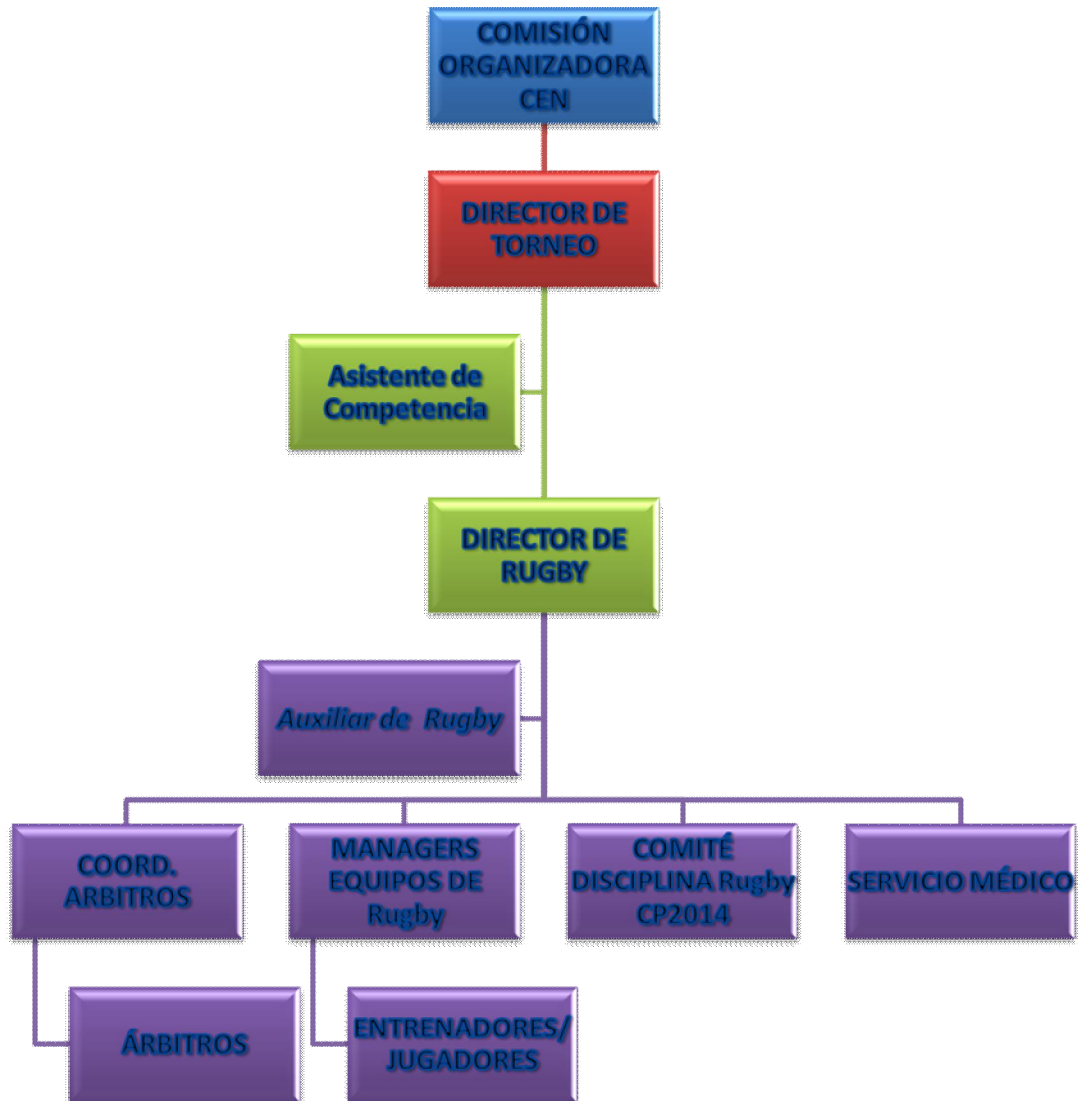
Clubes participantes

- Club El Nacional (URS)
- Sociedad Sportiva (URS)
- Christchurch HSOB (NZ, CRU)
- Santa Rosa Rugby (URS)

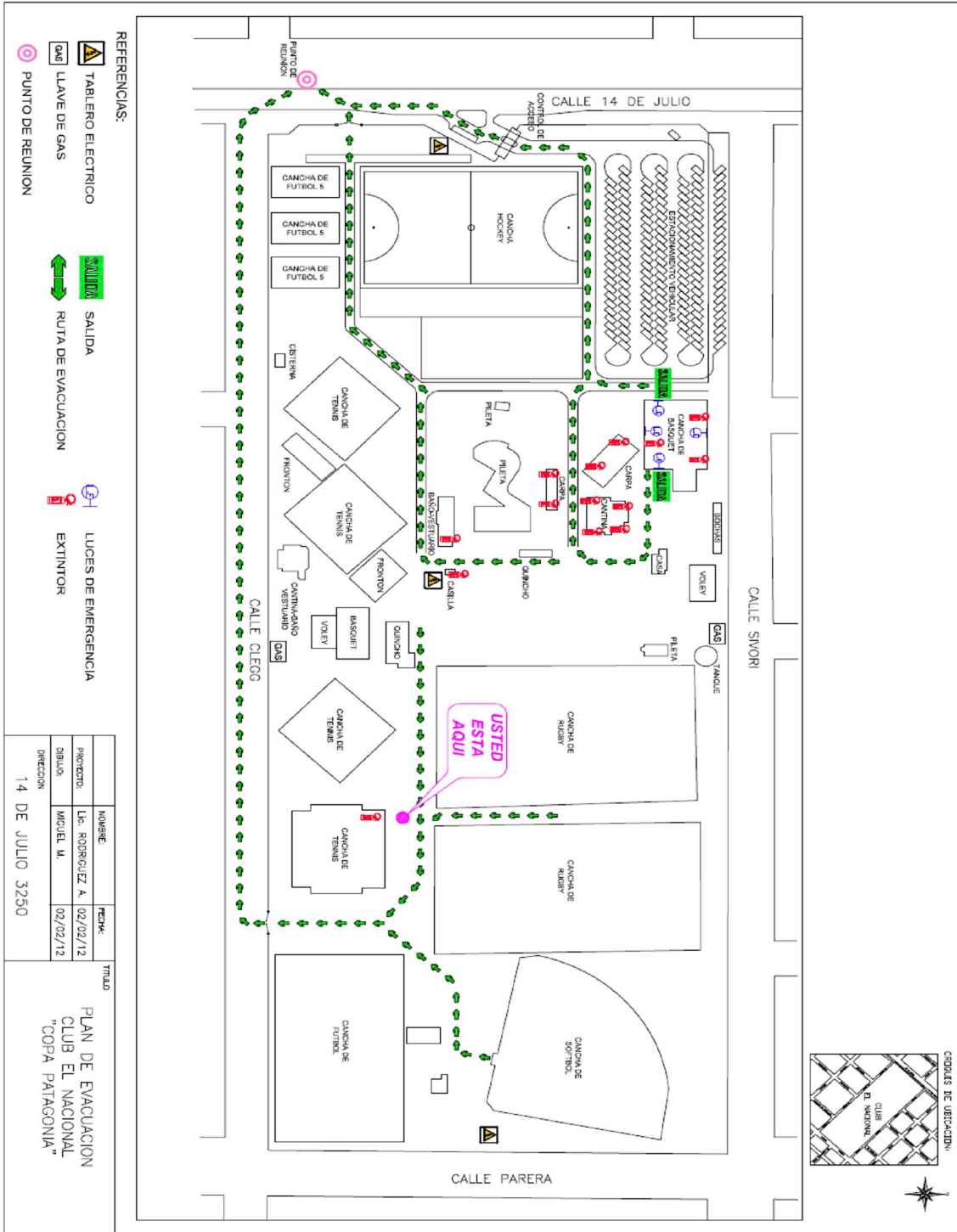
Índice

1)	Organigrama	í í	.4
2)	Mapa de distribución de espacios	í í	.5
3)	Información general	í6
4)	Generalidades	í í	.8
5)	Sistema de competencia	í í	10
6)	Sistema de inscripción y convenios	í ...	13
7)	Régimen de entradas al evento	í í	13
8)	Reglas del juego, jugadores y entrenadores	í í	14
9)	Arbitrajes y designaciones	í í	18
10)	Comité de disciplina	í ...	19
11)	Aplicación de sanciones	í í	19
12)	Nueva Regla del Scrum	í í	19

A) ORGANIGRAMA



B) MAPA CON DISTRIBUCIÓN DE ESPACIO



C) INFORMACIÓN GENERAL

- *Fecha de Conferencia de Prensa:* 05 de Febrero de 2016 a las 20:30 horas en el Salón de la Quinta; ese día se hace el lanzamiento del torneo y el anuncio de los fixtures.
- Ceremonia de apertura del torneo, se realizará el día sábado 06/02 a las 15:30 horas en la Cancha 1 de rugby.
- Reunión informativa con managers de equipos: el día 06 de Febrero de 2016 a las 14:00 horas en la carpa ubicada en la Cancha 1 de rugby se realizará una reunión con cada deporte, a cargo de los directores de los respectivos deportes.
- Director del Torneo: La organización, control y desarrollo del área de competencia CP2016 estará a cargo del Director de torneo, bajo la supervisión de la Comisión Directiva del CEN y con la asistencia del Director de rugby, el Coordinador de árbitros y Comité de Disciplina conformado para el presente evento.
- *Designación y funciones de Director de Rugby CP2016:* **Juan Vigier**
- Organizar distribución de espacios en mapa (ingresos, salidas de ambulancia, numerar espacios, quinchos, carpas, zona médica, zona vestuarios, zona gastronomía, zonas de entrada en calor por equipos).
- Fechas de realización de partidos: en Rugby la competencia será los días sábado 06/02, lunes 08/02, miércoles 10/02 (Etapa de Clasificación) y sábado 13/02 (Finales).
- Inscripción: fecha límite de presentación de *Lista De Buena Fe CP2016*, el día 06/02 en la reunión de managers de equipos de rugby.
- Carteleras informativas de Rugby, deberán estar actualizadas y con la información necesaria para el desarrollo de la competencia.

INGRESOS Y ESTACIONAMIENTO

- El estacionamiento en las instalaciones del club durante todos los días de competencia está reservado exclusivamente a socios del Club El Nacional.
- El único lugar de acceso será por la entrada principal del Club.
- El cuerpo de inspectores de la municipalidad dispondrá de efectivos para coordinar el tránsito.

ASIGNACIÓN DE VESTUARIOS y DUCHAS

- Los vestuarios asignados del Club serán los siguientes:
El masculino de pileta y de tenis para Rugby.
- Los vestuarios serán utilizados antes de la competencia de cada equipo para cambiarse únicamente, luego deberán ser liberados sin dejar **nada en el mismo.**

- Diariamente previo a la competencia se asignará a cada equipo específicamente cual utilizará.
- Se ruega a los equipos que se ducharan en los vestuarios tengan a bien solicitar su asignación inmediatamente terminada la competencia, para lo cual tendrán 45 minutos para ser utilizados en esta actividad.

Asegurarse de no dejar material ni efectos personales en vestuarios, por favor cuide sus pertenencias. Ni el Club ni la organización de la Copa Patagonia se hace responsables por pérdidas, extravíos o hurtos dentro de las instalaciones.

ACCESOS Y USO DE LAS INSTALACIONES

- Por ningún motivo está autorizado el ingreso al predio con bebidas durante los 3ros tiempos y fiesta final, en caso de ser identificada alguna actividad de este tipo, la/s persona/s serán invitadas a retirarse de las instalaciones del club.
- La pileta del Club estará habilitada exclusivamente para las *delegaciones no locales y socios del Club*, este ingreso será a través de listados entregados a la gente que controla la entrada a la misma.

EMERGENCIAS MÉDICAS PARA DEPORTISTAS

- *La organización de la Copa Patagonia ha dispuesto un servicio de emergencias médicas en cancha. Si algún jugador debiera ser trasladado el hospital deberá ser acompañado en la ambulancia por una persona responsable de su club.*
- *Las salidas de emergencia para ambulancias y vehículos de seguridad (zona de ingreso y egreso, con camino despejado en todo momento).*

NORMAS DE ORGANIZACIÓN DE RUGBY

- Designar un auxiliar de deportivo de rugby como ayudante del director, siendo su principal función la de asistir en los temas organizativos y de desarrollo normal de las competencias.
- Presentación *Lista de Buena Fe Pre Jornada* como máximo 1 hora antes del partido: deberá ser presentada en la mesa de coordinación al director de rugby o auxiliar.
- Mantener la cartelera de información competitiva actualizada y visible.
- Asignación de espacios para entrada en calor: utilizar cancha 2 de rugby.
- Para los 3ros tiempos se entregarán únicamente al manager designado los vouchers con la merienda del Tercer Tiempo.

- Para las delegaciones de Rugby se entregarán un voucher por jugador/entrenador/auxiliar inscripto por delegación -30 como máximo más 3 entrenadores/auxiliares- por día de competencia excepto para el sábado 13/02 (Cena Final). La utilización de los mismos es a disposición de cada jugador, pero no se podrán acumular de un día para el otro. Los mismos podrán ser utilizados a partir de la finalización de la competencia del día, con horario a confirmar. Se retirarán únicamente en la carpa central (en el Resto-Bar).
- Asignar responsables de material del partido (pelotas, tarjetas, banderines).
- La entrega de presentes se hará según fixture de jornada, entre los equipos implicados antes del inicio del partido y/o durante la realización de los terceros tiempos de cada jornada.

D) GENERALIDADES

Art. 1) Finalidad y alcance de las bases:

Las presentes Bases norman el desarrollo del Torneo Copa Patagonia Rugby 2016 (en adelante, CP2016) correspondiente al año 2016. El Campeonato constituye una competencia avalada por la Unión de Rugby del Sur (URS) y participarán en el mismo tres (3) Clubes que la integran, y un (1) equipo de Nueva Zelanda perteneciente a la Unión de Canterbury:

✓ Club El Nacional (URS), Sociedad Sportiva (URS), Santa Rosa Rugby (URS) Christchurch HSOB (NZ, CRU).-

Art. 2) Organización y control de CP2016: la organización, control y desarrollo de CP2016 estará a cargo de la Comisión Directiva del Club El Nacional, en conjunto con los Directores Deportivos (Rugby, Hockey, Softbol y Básquetbol) quienes a su vez actuarán bajo la supervisión del Director Deportivo de Torneo.

Art. 3) La CP2016 se regirá por las siguientes Normas y Reglamentos:

3.1) *En su organización:*

- 1) Las presentes Bases, incluyendo sus Anexos.
- 2) Otras resoluciones de la Comisión Organizadora del torneo que resulten aplicables.
- 3) Acuerdos adoptados por Comisión Organizadora y los Directores de Deporte y el Director de Torneo, en uso de sus respectivas atribuciones y competencias.
- 4) Disciplina de las delegaciones durante el desarrollo de CP2016, impartidas por la Comisión Organizadora y los Directores de Deporte y el Director de Torneo.

3.2) *En lo deportivo:*

1) Reglas de juego según Leyes del juego 2015/16 de la IRB. Disponibles en: <http://www.irblaws.com>. Incluyendo en las mismas las nuevas modificaciones de la World Rugby de aplicación para el Hemisferio Sur a partir de Enero 2016, las cuales serán comentadas previo al inicio del torneo por los árbitros a los representantes de los clubes.

2) Toda modificación a las reglas de orden deportivo de la IRB, comunicadas en el presente reglamento, con aplicación únicamente en CP2016 durante todo el desarrollo del mismo, incluyendo fase de clasificación y finales.

Art.4) Trofeos en disputa durante la competencia: En la CP2016 se disputará el Trofeo Copa Patagonia 2016. El Campeón recibirá dicho trofeo en el que se inscribirá el nombre del Club que lo ha obtenido. Adicionalmente, se le hará entrega de una réplica del mismo o Copa Sponsor el cual quedará en manos del Club que resulte ganador. El *trofeo original* deberá ser devuelto a la Comisión Organizadora del torneo con quince (15) días de anticipación a la siguiente edición de Copa Patagonia para que sea posible preparar su entrega al Club que corresponda. Al margen de lo mencionado, el Campeón, el Subcampeón, el Club que ocupara el tercer lugar y otros, por razones específicas, podrán recibir los trofeos que oportunamente acuerde la Comisión Organizadora.

Art.6) Director Deportivo Rugby: designación y funciones

a) Llevar al día resultados y tablas de posiciones, y comunicar todo lo relacionado al deporte en un pizarrón actualizado al final de cada jornada. Esta información deberá incluir resultados del día, fixture de la próxima jornada, tabla de posiciones actualizada, suspensiones, y deberá a su vez, tener los puntos relevantes del reglamento que serán entregados oportunamente al director.

b) Tener al día las estadísticas de las jornadas (tries, amarillas, rojas, etc.) y comunicar gráficamente.

c) Asistir a los managers de cada club para facilitar su tarea, sólo responde a los managers.

d) Asignación de zonas de entrada en calor para cada equipo: utilizará la Cancha N°2 de rugby.

e) Se encarga de la designación de árbitros de cada partido junto al coordinador de árbitros de URS al inicio de la jornada y luego se publica en la cartelera diaria del torneo.

f) Responsable de la disciplina de los jugadores durante el torneo (tanto durante la competencia como en los terceros tiempos y estadía dentro de las instalaciones del club)

g) Seguimiento de jugadores lesionados y toma de decisiones de acuerdo a la gravedad de las mismas.

h) Miembro indispensable del Comité de Disciplina de CP2016.

E) SISTEMA DE COMPETENCIA

Art.7) Etapas: Clasificación y Finales

a) Etapa de Clasificación: esta etapa constará de una (1) sola rueda, en la que se jugará todos contra todos en una misma sede y cancha para todos los partidos, siendo ésta la sede del Club El Nacional (14 de Julio 3250).

b) Etapa de Finales: los equipos clasificados 1° y 2° jugarán la Final por la Copa Patagonia 2016 y los otros dos equipos jugará por el 3° puesto.

Art.8) Normas generales para el desarrollo de cada etapa:

a) Etapa de Clasificación:

8.1) Duración de los partidos: dos (2) tiempos de treinta (30) minutos cada uno sin alargue por empates.

8.2) Puntuación: Cuatro (4) puntos por partido ganado. Dos (2) puntos por partido empatado. Cero (0) punto por partido perdido. Se otorgará un punto adicional al equipo que: logre una diferencia de tres (3) o más tries en un partido. Pierda un partido por cinco (5) o menos de cinco (5) puntos. En caso que un equipo no se presente a competir, se le otorgarán cinco (5) puntos a su oponente y cero (0) a ése equipo. Siendo el resultado de veinte (21) a cero (0) en todos sus casos y con todos sus efectos.

8.3) Tabla de posiciones: para ordenar las posiciones al finalizar cada jornada de competencia deberá estar conformada de la siguiente manera:

Equipo	Pts.	J	G	E	P	P a/Favor	P e/contra	Dif. Pts.	Bonus

8.4) Si fuera necesario tener que desempatar un puesto en la Tabla de Posiciones al finalizar la etapa òclasificatoriaö, se procederá aplicando en forma sucesiva la siguiente secuencia:

1º) Resultado del partido jugado entre sí en la etapa òclasificatoriaö.

2º) Diferencia entre la *suma de tantos a favor y en contra* de todos los partidos jugados en la etapa òclasificatoriaö.

3º) Diferencia de try a favor y en contra de todos los partidos jugados en la etapa òclasificatoriaö.

4º) Cantidad de puntos bonus sumados en la etapa de clasificación.

5º) Cantidad de jugadores expulsados en la etapa de clasificación.

6º) Cantidad de jugadores amonestados en la etapa de clasificación.

7º) Sorteo a realizar por el Director de Torneo o Director de Rugby en su defecto.

b) Etapa Final:

8.5) *Los dos partidos Finales serán de dos (2) tiempos de treinta (30) minutos cada uno con cinco (5) minutos de entretiempo. En caso de empate en la Final por el 1er puesto se jugarán dos (2) tiempos de cinco (5) minutos como tiempo extra, con dos (2) minutos de intervalo y cambio de lado. El partido por el 3er puesto no tendrá alargue en caso de empate.*

8.6) En caso que persista el empate, - cuando hayan concluido los tiempos adicionales -, se continuará el partido con un único tiempo de cinco (5) minutos, hasta que se produzca la primera anotación de puntos que logre alguno de los equipos, es decir se pondrá en práctica la regla del òpunto de oroö. Previo al inicio de esta última instancia, se realizará un sorteo para determinar a qué equipo corresponde el campo de juego o la salida kick-off.

8.7) Concluido este tiempo, si el empate continúa, será proclamado Campeón de CP2016 de Rugby el equipo que haya terminado en la mejor posición en la Etapa Clasificatoria.

Art. 9) Fixture de competencia fase de clasificación y fase final:

el armado, planificación y distribución de partidos, grupos y cualquier normativa de ordenamiento de la competencia queda bajo dirección del Director de Torneo, y se harán ajustes y/o modificaciones a los mismos si fuera necesario, en las reuniones con los directores deportivos de CP2016. Si existiera la necesidad de realizar sorteos para ordenar alguna de las competencias del presente torneo se comunicará con la debida anticipación a los managers de los equipos participantes.

F) SISTEMA DE INSCRIPCIÓN Y CONVENIOS

Art. 10) Inscripción al torneo:

a) Derechos adquiridos: Participación del evento deportivo en sus etapas de clasificación y finales en caso de lograrse la clasificación. Participación para jugadores y entrenadores inscriptos, en los Terceros tiempos, Cena de cierre y Fiesta de CP2016 sin cargo.

b) Obligaciones adquiridas: cumplir con el pago del arancel de inscripción de \$750 por jugador inscripto en la Lista de Buena Fe, como máximo una semana antes del inicio de la CP2016. El pago deberá realizarse en la secretaría del club. Además cada participante tendrá la obligación de cumplir con todas las normas y reglamentos establecidos para el presente evento deportivo, cumplir con las normas de disciplina que requieren un evento deportivo de nivel internacional. En todos los casos, de no cumplirse con alguna de las normas o reglamento, la Organización de CP2016 y sus Directores Deportivos tendrán la facultad para excluir del evento a cualquier persona y sin necesidad alguna de resarcimientos o devoluciones.

G) RÉGIMEN DE ENTRADAS AL EVENTO

Art.11) Entradas al evento: las entradas al evento tendrán un costo de \$20 para el público general y se venderán en el acceso al club. Los menores de 12 años tendrán acceso libre.

11.1) Cualquier persona que desee participar de la Cena de cierre y Fiesta Final de CP2016, deberá comprar las tarjetas correspondientes, que estarán disponibles en la secretaría del CEN por un valor \$500.

Art.12) Entradas al evento para socios del CEN: los socios del club no pagarán entrada.

Art. 13) Previsión de entradas para los clubes participantes: ídem Art. 11 y 12.

Art.14) Ingresos al club para socios / no socios: ingreso libre y gratuito para el público en general. Sólo tendrán derecho a utilizar el estacionamiento del club, los socios del mismo y los jugadores pertenecientes a las delegaciones participantes y los árbitros. Para el resto del público se acondicionará una zona de estacionamiento frente a la sede del club.

H) REGLAS DEL JUEGO, JUGADORES Y ENTRENADORES

Art. 15) *Normas generales para la participación de jugadores y entrenadores:*

Para inscribir un Jugador/Entrenador/Auxiliar/PF en CP2016:

a) Fichaje de jugadores en URS: con seguro, sin sanciones pendientes, debidamente inscripto en URS/UAR y con apto médico vigente).

b) Jugadores no pertenecientes a URS (seguro unión de origen, sin sanciones pendientes en unión origen, debidamente inscripto en Unión de origen/UAR)

c) Jugadores de delegaciones internacionales (seguro unión de origen, sin sanciones pendientes en unión origen, debidamente inscripto en unión de origen, poseer permisos de gira).

d) Todos los jugadores deberán tener además del seguro, un apto médico vigente y aprobado por la unión de origen para realizar prácticas deportivas de alto impacto.

e) Un máximo de 3 entrenadores por equipo, debidamente identificados y sin sanciones pendientes por cumplir.

f) Presentación de una *Lista De Buena Fe* (de hasta 30 jugadores por equipo, un máximo de 3 entrenadores y un PF/Auxiliar) incluyendo en ella la documentación que se exige (Ver Formulario de Lista de Buena Fe). La lista deberá presentarse hasta como máximo el día 06/02 en la reunión de managers previa a la presentación del evento.

Art.16) Identificación de los Jugadores/Entrenadores/Auxiliar/PF: se otorgará al manager, un juego de diez (10) pecheras para identificar a los jugadores/entrenadores que no participan de los 15 iniciales, de manera que estén debidamente identificados para estar dentro del perímetro de juego. Éstas, deberán ser devueltas una vez finalizado el encuentro al director de rugby o al

auxiliar en su defecto. No cumplir con la devolución de las pecheras será razón suficiente para aplicar una sanción al equipo infractor.

Art. 17) Ningún jugador que *no forme* parte del *Listado de Buena Fe de CP2016* presentado antes del lanzamiento del torneo, podrá estar dentro del perímetro del campo de juego ni participar de los partidos de las Etapas de Clasificación y Final. Aquellos integrantes del plantel (jugadores y/o entrenadores) que no participen del partido, deberán estar debidamente identificados con las respectivas pecheras en los bancos de suplentes ubicados para tal fin, o en las zonas de entrada en calor detrás de los in-goals correspondientes.

Art. 18) Procedimiento de identificación en el partido:

- a) Presentación de *Lista de Buena Fe Pre-Jornada* al menos 1 hora antes del inicio del partido.
- b) El listado deberá ser de un máximo de 25 jugadores, 2 entrenadores y un PF/Auxiliar.
- c) Se entregarán pecheras de color para identificar a los integrantes de la lista de buena fe, que no estén dentro del XV inicial.
- d) La permanencia dentro del perímetro de juego de gente sin la identificación correspondiente será pasible de sanciones.
- e) La permanencia de toda persona ajena al plantel dentro del perímetro de juego está prohibida.

Art. 19) Jugadores no habilitados para participar:

- a) Jugadores que no estén en la lista de buena fe del plantel de CP2016 (30 jugadores).
- b) Jugadores que no estén en la lista de buena fe pre-jornada (25 jugadores).
- c) Jugadores que formen o hayan formado parte de otro plantel de CP2016.
- d) Jugadores con sanciones pendientes de cumplimiento de la unión a la que pertenecen.
- e) Si un equipo, al llegar a la Etapa Final, hubiera tenido jugadores lesionados y no llegara a conformar un plantel de 25 jugadores podrá solicitar al Director de Torneo, la inclusión de un nuevo jugador de su mismo club o de otro club. La aprobación de dicha inclusión será decidida en el consenso entre el Director de Torneo y el Director de Rugby.

Art. 20) Sanciones por actuación de jugadores no habilitados para participar:

- a) A la primera falta habrá quita de puntos (desde 5 hasta más) según la gravedad del caso.
- b) A partir de la segunda falta al Art. 20 el club que haya incurrido en dicha falta será expulsado del torneo.
- c) Este tipo de sanciones únicamente podrá ser impuesta por el Director del Torneo, en consenso con el Director de Rugby.

Art. 21) Jugadores Suplentes:

a) Se deberán presentar un máximo de 10 jugadores suplentes, con *no menos* de 2 primeras líneas experimentados en dicho puesto. Todos debidamente identificados con pecheras, ubicados en los bancos de suplentes.

b) Se permitirá un máximo de cuatro (10) cambios por partido. Los cambios temporarios se regirán según el reglamento de la IRB.

Art. 22) Mínimo de jugadores para iniciar el partido, según el reglamento de IRB.

Art. 23) Presentación de los jugadores: Las camisetas de cada jugador deberán estar numeradas desde el uno (1) hasta el treinta (30). La camiseta, pantalón y medias son las que corresponden al uniforme oficial del equipo por el que juegan. El uso de protector bucal es obligatorio. *La organización de CP2016 no se hace responsable de lesiones sufridas por ningún jugador que no cumpla con este punto.*

Art. 24) Uniforme de los clubes: Los colores y características de los uniformes de los Clubes, incluyendo los alternativos, tienen por finalidad distinguir e identificar a estos en el campo de juego. Los Clubes deberán utilizar siempre su uniforme oficial. En caso que, a criterio del Árbitro, los colores de los uniformes de un Club sean similares a los del equipo contendor, cambiará el uniforme el Club visitante, debiendo utilizar su uniforme alternativo.

Art. 25) Ingreso al recinto y campo de juego: El ingreso al recinto de juego que incluye la cancha y lugares adyacentes a las mismas, excepto las tribunas asignadas a los espectadores, solo será permitido al siguiente personal:

- a) Jugadores titulares y suplentes (hasta 10) de ambos equipos.
- b) Cuerpo Técnico y Auxiliares que en ningún caso excederá de 3 personas.
- c) Personal de Prensa debidamente acreditados.
- d) Personal encargado del control del partido, Director de rugby y torneo, Árbitro principal y auxiliares.

Art. 26) Postergación o suspensión de partidos: Los partidos pueden ser postergados o suspendidos únicamente por caso fortuito o de fuerza mayor.

26.1) Programación y plazo para jugar partidos postergados o suspendidos: en caso de postergación o suspensión de un partido por caso fortuito o de fuerza mayor, determinado por el consenso entre el director del torneo, el director de rugby y el árbitro designado para el partido en cuestión, este deberá jugarse en las próximas 24 horas, en el mismo lugar programado inicialmente. Si persistieran las condiciones de caso fortuito o fuerza mayor y no fuera factible que el encuentro se lleve a cabo en las próximas 24 horas, se reprogramará el partido dentro de las 48 hs. fijando hora y lugar sin interferir con el calendario del torneo.

Art. 27) Suspensión de partidos. Reglas de su reanudación:

- a) El partido suspendido por caso fortuito o fuerza mayor, se reanudará para jugar el tiempo pendiente. El partido reanudado conservará el resultado parcial registrado al momento de la suspensión así como, necesariamente, los mismos Jugadores y el plantel de Árbitros.
- b) Los Jugadores expulsados en el partido suspendido por caso fortuito o fuerza mayor no podrán actuar ni ser reemplazados por otros jugadores para la reanudación del mismo.
- c) Corresponde a director deportivo y al director de rugby programar la reanudación del partido.

Art. 28) Control de cumplimiento de la programación.- Es atribución del Director de Rugby, controlar el estricto cumplimiento de los horarios señalados en la programación.

- a) El partido deberá iniciarse a la hora exacta señalada en la programación oficial de CP2016
- b) El Árbitro dará inicio al partido luego de recibir la conformidad respectiva por parte del Director de Rugby, quien deberá asegurarse que para entonces se hayan cumplido con las normas establecidas y particularmente con la referida a que no se encuentren en el recinto de juego personas no autorizadas. Para ello, si durante el desarrollo del partido se produjera alguna trasgresión a las normas establecidas para garantizar la seguridad del espectáculo, el director de rugby podrá solicitar detener el partido hasta que se restablezca el orden correspondiente.

Art. 29) Inicio del partido:

- a) Los Jugadores de los Clubes participantes deberán encontrarse listos para iniciar el partido a la hora señalada en la programación. Para ello los equipos ingresarán a la cancha a más tardar 5 minutos antes de la hora señalada para el inicio del partido. Los Clubes que incumplan la presente disposición serán sancionados según disponga el consenso entre el árbitro y el director de rugby. *Sanciones posibles:* llamado de atención, amarilla al capitán.
- b) En el caso que la demora al ingresar a la cancha sea mayor a 10 minutos, en el consenso entre director de torneo y director de rugby y el árbitro designado, podrán aplicar una sanción mayor. *Sanciones posibles:* pérdida de puntos, eliminación del torneo.
- c) No presentación, abandono o no reanudación del partido. El Club que incumple con la programación omitiendo presentarse a jugar el partido, abandonando el campo de juego o negándose a reanudar el encuentro suspendido por el árbitro, será declarado perdedor por walk over (W.O.) y será sancionado de común acuerdo entre director de torneo y director de rugby podrán aplicar una sanción mayor. En este caso el equipo contendor gana el partido, y se le adjudicarán los cinco (5) puntos en disputa, cero (0) puntos al equipo infractor, siendo el resultado del partido veinte (20) a cero (0), en todos sus efectos.

Art. 30) Mantenimiento de la tolerancia, orden y respeto mutuo durante los partidos. Invocación al orden.- Si dentro de las instalaciones de la sede de CP2016 y durante un partido, el público realizara manifestaciones agresivas, actitudes hostiles o se comportara con violencia que ponga

en riesgo la seguridad de los jugadores, árbitros, personal técnico y auxiliar, dirigentes, contra otros espectadores o contra la prensa, se realizará un llamado al público general, mediante parlantes o altavoces, por la conservación del orden, la tolerancia y el cese de las agresiones o actos hostiles, con la advertencia de que si persistiera la conducta inapropiada se procederá a la suspensión definitiva del partido. Producida esta suspensión, la organización del torneo junto con el director del torneo evaluará los hechos para determinar las responsabilidades, aplicando las sanciones que correspondan, y se actuará de igual manera si estas recaen en el Club organizador.

Art. 31) Responsabilidad por suspensión de partido.- Si la responsabilidad por el desorden y daños que originaron la suspensión de un partido corresponde a los jugadores, cuerpo técnico y auxiliar de uno solo de los Clubes y su autoría se encuentra debidamente comprobada y el equipo estuviera ganando el partido, el consenso entre director de torneo y director de rugby y el árbitro le darán por perdido el partido en disputa, otorgando 5 (cinco) puntos al equipo no infractor y 0 (cero) al equipo responsable. En este caso el partido no será reanudado.

Art. 32) Sanción a Clubes responsables por violencia recíproca.- Si la responsabilidad por los hechos que originaron la suspensión del partido, debidamente comprobada, corresponde a los Jugadores, Cuerpo Técnico o Auxiliar de *ambos Clubes*, los puntos en disputa no serán adjudicados a ninguno de los Clubes, independientemente del resultado parcial del encuentro al momento de su suspensión. En este caso los puntos anotados (ni tries ni conversiones ni penales o drops) no se considerarán para la formulación de las Tablas de Posiciones. Las tarjetas amarillas o rojas consignadas por el Árbitro en su informe se considerarán para la aplicación de las sanciones respectivas. En el caso que motiva el presente Artículo, el partido no será reanudado. Para proceder con las sanciones correspondientes y la suspensión de el partido en disputa deberá haber consenso entre las partes: director de torneo y director de rugby y árbitro principal.

I) ARBITRAJES Y DESIGNACIONES

Art. 33) La comisión de árbitros de la URS deberá designar un Coordinador de Árbitros, cuya función será actuar en consenso con el director de rugby para la designación diaria de los árbitros y jueces de touch de fase de clasificación. El coordinador de árbitros actuará como 4to árbitro, siempre y cuando no sea designado para un partido. Para este último caso, tanto el coordinador de árbitros como el director de rugby deberán designar un 4to árbitro.

Art. 34) La designación de árbitros para el partido Final se hará de manera consensuada entre la comisión de árbitros y el director del torneo.

Art. 35) Ante la ausencia de un árbitro designado, se procederá a re designar el plantel arbitral según se expone en los Art. 33 y 34.

Art. 36) Ningún Club podrá cuestionar la designación de los Árbitros.

Art. 37) Tanto el director de torneo y director de rugby, podrán actuar como veedores de los partidos, y tendrán la facultad de sancionar de oficio a los jugadores, entrenadores y auxiliares que incurran en actos de violencia, de cualquier tipo, tanto antes, durante o una vez finalizados los partidos.

Art.38) Se informará al club al que pertenezca la persona sancionada, la hora y lugar de citación para que haga su descargo. Podrán a su vez utilizar la presentación de videos como prueba cualquiera de las partes. La sanciones por incurrir en actos de violencia dentro o fuera del campo de juego son las que rigen en el reglamento de la UAR.

J) COMITÉ DE DISCIPLINA

Art. 39) Estará conformado por tres (3) miembros del Tribunal de Disciplina de la Unión de Rugby del Sur (designados por la misma URS) y el Coordinador de Árbitros, Director de Torneo y Director de Rugby, totalizando 6 integrantes como máximo.

Art. 40) El Comité de Disciplina podrá actuar con un mínimo de 3 integrantes, pero siempre deberán estar presentes tanto el Director de rugby como el Director del torneo.

Art. 41) El Comité arriba mencionado tendrá la facultad de aplicar las sanciones que le pudiera corresponder al jugador según la gravedad de cada caso. Durante la jornada en la que se produzca, el jugador será informado y citado por el Comité Organizador, con respecto al lugar y hora que deberá presentarse para la resolución de la causa.

Art. 42) Si la gravedad de la falta, resulta en que la sanción supere las instancias de la CP2016, el Tribunal de Disciplina de la URS en su totalidad tendrá la facultad para sancionar según corresponda, quedando el Comité de Disciplina de CP2016 al margen de dicha resolución, así como de las acciones que se tomen una vez finalizada la CP2016.

K) APLICACIÓN DE SANCIONES

Art. 43) Sanciones:

a) Jugador con amarilla: 5ø Sin Binned

b) Jugador con segunda amarilla en el mismo partido: expulsado y una (1) fecha de suspensión como mínimo hasta tres (3) máximo según resolución del Comité de Disciplina de CP2016.

c) Jugador con roja directa: mínimo dos (2) fechas de suspensión, sanción definitiva a determinar por Comité Disciplina de CP2016

d) Acumulación de amarillas: dos (2) amarillas una (1) fecha de suspensión, 4 amarillas dos (2) fechas de suspensión. *Las amarillas no se borran al pasar de fase de clasificación a fase final.*

El jugador con acumulación de dos (2) tarjetas rojas quedará automáticamente expulsado por todo el torneo CP2016.